



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2020-0120-OF

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

Asunto: Entrega de información sobre procesos de contratación en emergencia

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2020-0260- de fecha 03 de junio de 2020, mediante el cual, en ejercicio de su facultad fiscalizadora, establecida en el artículo 88, literal d) del COOTAD, solicita se remita la siguiente información: “1. *Resolución Administrativa a través de la cual, la Entidad que usted preside, declaró la emergencia.* 2. *Se remita un listado de todas las contrataciones de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, que se hubieren realizado con fundamento en la declaratoria de emergencia, en el que se incluya: código de contratación, objeto contractual, monto contratado, razón social y RUC del proveedor, plazo contractual y la fecha de su publicación en la herramienta digital “Publicaciones de Emergencia” del Servicio Nacional de Contratación Pública “SERCOP”.* 3. *Se remita copia íntegra de los expedientes contractuales de obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se hubieren realizado durante la declaratoria de emergencia. El expediente a ser remitido deberá incluir todos los documentos correspondientes a la fase preparatoria, precontractual y contractual.”, al respecto, informo a Usted lo siguiente:*

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Sr. Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda, en Resolución No. A-020, resolvió: “Art. 1.- *Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional por el Presidente de la Republica. En consecuencia, se dispone que los órganos y entidades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de sus competencias, con la celeridad que se requiera: adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar los actuales riesgos sanitarios, bajo los protocolos y directrices que emita el órgano rector en materia de salud a nivel nacional; e, implementen las acciones y procedimientos necesarios para mantener, en condiciones de normalidad, siempre que sea posible, la provisión de los servicios a cargo de la Municipalidad y las empresas a otros niveles de gobierno.”*

Mediante Resolución Administrativa No. CBDMQ-JB-2020-004-RES de 16 de marzo de





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2020-0120-OF

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

2020, el Sr. Cmdte. Esteban Cárdenas, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve declarar la Emergencia en el CB-DMQ en el marco del artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás Resoluciones emitidas por el SERCOP, a efectos de justificar la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, en los casos que apliquen y ameriten adoptar las medidas de carácter urgente y transitorio necesarias para enfrentar la emergencia como consecuencia de la declaratoria de pandemia del coronavirus 2019 (COVID-19), a efectos de garantizar la seguridad tanto de los integrantes institucionales como de los usuarios de los servicios misionales del CBDMQ, prevenir daños personales, enfrentar, asistir y remediar los daños y afectaciones ya producidos como consecuencia de la contingencia, cubriendo las necesidades del personal de medios materiales que permitan precautelar su integridad y cumplir a cabalidad las responsabilidades asignadas con oportunidad y eficacia; documento que se adjunta al presente Oficio.

Se emite el instructivo para la Gestión de la Emergencia Sanitaria COVID - 19 en el CB-DMQ con fecha 08 de abril de 2020, mediante el cual se establecen los lineamientos a seguir por el CB-DMQ frente a la Emergencia Sanitaria declarada a nivel nacional por COVID-19.

Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0028-C de 04 de junio de 2020, se remite el Instructivo para la Conformación de Expedientes Digitales para el GAD-DMQ, en el mismo también se dispone la implementación de forma inmediata el Sistema de Gestión Documental, tramitación digital y control de gestión de los funcionarios municipales a fin de evitar demoras innecesarias en los trámites que realizan los ciudadanos y el desperdicio de recursos.

Con lo mencionado se adjunta el detalle de todas las contrataciones de obras, bienes o servicios, incluido los de consultoría, que el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito realizó con fundamento en la declaratoria de emergencia, mismos que se encuentran publicados en la herramienta publicación de emergencia del Sistema Oficial de Contratación Pública –SOCE-, se adjunta print de pantalla.

Por lo cual, la documentación solicitada se enviará a través de WETRANSFER, al correo electrónico santiago.guarderas@quito.gob.ec, considerando que aun no hay atención física en su despacho.

Es importante se considere el compromiso que mantiene el CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO para brindar las facilidades necesarias y el cumplimiento de la gestión administrativa con óptimos niveles de transparencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2020-0120-OF

Quito, D.M., 11 de junio de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cmdte. Esteban Ernesto Cardenas Varela
JEFE DE BOMBEROS

Referencias:

- GADDMQ-DC-SMGI-2020-0260-

Anexos:

- Resolución Administrativa No. CBDMQ-JB-2020-004-RES
- Detalle de Contrataciones por Emergencia CBDMQ
- Publicacion Emergencias Herramienta SOCE

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señora Abogada
Gabriela Alejandra Mendieta Jara
Asesora de Despacho

Señora Abogada
Gloria Elena Burbano Araujo
Director General Administrativo Financiero (e)

Señor Ingeniero
Byron Christian Gualan Ontaneda
Director de Adquisiciones (E)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elizabeth Sofia Espinosa Camino	ee	CBDMQ-DDA	2020-06-09	
Aprobado por: Esteban Ernesto Cardenas Varela	ec	CBDMQ	2020-06-11	

